AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD

La Alcaldesa Municipal de El Cáceres, Antioquia, DAMIANA MARIA MONTORRESA PEREZ, debidamente facultada, se permite realizar el presente aviso de convocatoria, para llevar a cabo mediante un proceso competitivo en el marco del Decreto 092 de 2017, cuyo objeto consiste en: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CÁCERES PARA LA VIGENCIA 2025 - II". Modalidad de Selección: PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN regulado por los artículos 355 de la Constitución Política de Colombia, y los artículos 2º y 4º del Decreto 092 de 2017.

El valor del aporte realizado por el Municipio de Cáceres, está determinado por el valor de las raciones definido por la Gobernación de Antioquia Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ y el Ministerio de Educación UApA, valor ratificado en el convenio interadministrativo N° 25AS133D1868 y la cantidad de estudiantes a atender.

CDP: 00001037 del 02 de octubre de 2025. por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L ($464.402.422).

Rubro: 2.3.2.02.02.006 – COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN, ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.

2.3.2.02.02.009 – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES..

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

Con base en lo anterior se estima que el valor del aporte que realizará el Municipio de Cáceres será de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L ($464.402.422).

El valor del aporte realizado por el Municipio de Cáceres, está determinado por el valor de las raciones definido por la Gobernación de Antioquia Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ y el Ministerio de Educación UApA, valor ratificado en el convenio interadministrativo N° 25AS133D1868 y la cantidad de estudiantes a atender.

Clasificación UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

Segment	Familia	Clase	Descripción
50	19	30	Bebidas y comidas infantiles
80	14	17	Distribución
85	15	16	Asuntos Nutricionales
93	13	16	Planeación y Programas de políticas de Alimentación.
90	10	15	Establecimientos para beber y comer

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en esta sección, para lo cual debe estar previamente registrado en el aplicativo.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace:
http://www.colombiacompra.gov.co/.

El Proponente debe presentar su oferta en la fecha establecida en el Cronograma ingresando al "Área de trabajo del proceso", suscribiéndose al presente Proceso de Contratación y creando su oferta en el SECOP II. Tenga en cuenta que la sección X. "Presentación de observaciones y ofertas" del Manual de uso del SECOP II para Proveedores, explica cómo crear ofertas en SECOP II.

El pliego de condiciones del presente Proceso de Contratación está conformado por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios electrónicos del SECOP II.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social a este proceso de contratación por licitación pública.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de los pliegos de la presente invitación y el contrato que forma parte de la misma, el proponente obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso de que el Municipio advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieren lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley y en el respectivo contrato.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Se establecen para el presente proceso competitivo de selección unos requerimientos generales, jurídicos, financieros y técnicos que se deben cumplir y que están consagrados en los estudios previos y pliegos de condiciones que hacen parte del proceso, por lo cual los proponentes deben analizar de manera acuciosa el pliego de condiciones.

Es importante recordarle a los proponentes que de acuerdo con la Ley, el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo y coadyuva en el logro de sus fines, por lo tanto cumple una función social que implica obligaciones sin perjuicio de los derechos que la misma Ley les otorga.

Igualmente, para efectos de la responsabilidad penal, los contratistas se consideran particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo tanto, están sujetos a la responsabilidad que en esta materia señala la Ley para los servidores públicos.

Por último se recomienda a los posibles oferentes a participar en el PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, leer detenidamente todos los documentos del proceso contractual y seguir las instrucciones allí consagradas.

ALCALDÍA DE CÁCERES

Cronograma del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Estudios y documentos previos, pliego de convocatoria en la página Web del Portal Único de Contratación.	27 de Octubre de 2025	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Término para presentar observaciones al pliego de convocatoria.	29 de Octubre de 2025 Hasta las 8:00 a.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al pliego de convocatoria.	29 de Octubre de 2025 Hasta las 10:00 a.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo máximo para la publicación de Adendas en caso de existir.	29 de Octubre de 2025 Hasta las 10:00 a.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-

		secop-ii
CIERRE DE PROCESO Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Cierre de la Selección y plazo máximo para presentación de las propuestas.	30 de Octubre de 2025 Hasta las 10:00 a.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Verificación y Evaluación de las ofertas.	30 de Octubre de 2025 desde las 11:00 a.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del informe de evaluación de las propuestas y requisitos habilitantes	30 de Octubre de 2025 desde las 11:00 a.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Traslado y recepción de observaciones al informe de verificación y de evaluación.	Hasta el 31 de Octubre de 2025 11:00 a.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para presentar documentos subsanables y aclaraciones solicitadas por el comité evaluador y respuesta observaciones	Hasta el 31 de Octubre de 2025 11:00 a.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Adjudicación o declaración de desierta. (Resolución)	31 de Octubre de 2025 desde las 3:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Elaboración, y suscripción del contrato (perfeccionamiento del contrato)	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

Dada en el municipio de Cáceres– Antioquia, a los Veinticuatro (24) días del mes de Octubre de 2025.

DAMIANA MARÍA MONTERROSA PÉREZ
ALCALDESA MUNICIPAL